



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA MÓDULO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS

CICLO FORMATIVO: DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA CURSO 2022-2023

SANIDAD





Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ÍNDICE

1. Identificación del módulo
2. Contribución del módulo a la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las competencias profesionales del título
3. Resultados de aprendizaje
4. Contenidos
5. Metodología
6. Evaluación del aprendizaje de los alumnos
 - 6.0 *Criterios de evaluación*
 - 6.1 *Evaluación ordinaria del alumno*
7. Pautas generales para la programación de las actividades de recuperación. Periodos y fechas de pruebas.
 - 7.1 *recuperación primera y segunda evaluación*
 - 7.2 *recuperación final primera ordinaria*
 - 7.3 *evaluación segunda ordinaria de junio.*
 - 7.4 *evaluación del módulo por pérdida de la evaluación continua*
 - 7.5 *recuperación del módulo cuando esté pendiente del curso anterior*
 - 7.6 *programa de recuperación para aquellos alumnos que se incorporen ya iniciado el curso.*
8. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance la evaluación positiva
9. Procedimiento de información al alumnado, profesores y los padres o tutores
10. Contenidos relacionados con la educación en valores, fomento de la lectura, uso de las tic y prevención de riesgos laborales.
11. Atención a la diversidad
12. Materiales y recursos didácticos



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

14.1 Bibliografía y documentación

14.2 Recursos materiales

13. Actividades complementarias y extraescolares
14. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje
15. Apoyos

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

COMPETENCIAS DENOMINACIÓN:	CODIGO:
Adscrito al Ciclo Formativo: DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Curso: PRIMERO
Referente Europeo del Ciclo: CINE-5b.	Familia Profesional: Sanidad
Duración del ciclo: 2000h	Duración del módulo : 135h
Curso académico: 2021-2022	Modalidad: Presencial

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO

El R.D. del título y enseñanzas mínimas, se indica la competencia general así como las competencias profesionales, personales y sociales del mismo. Las correspondientes a este módulo son las siguientes: las competencias b), c), f), g), i), l), m), n), ñ) p) r) y s) del título.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- b) Reconocer la terminología clínica de los documentos sanitarios en relación con los procesos patológicos y su atención en los servicios sanitarios.
- c) Seleccionar diagnósticos y procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos, así como datos clínicos de interés de la documentación clínica.
- f) Manejar los sistemas de clasificación de enfermedades según normativa vigente, en los procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos.
- g) Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.
- i) Gestionar documentación sanitaria aplicando la estructura, utilidades, validaciones y explotaciones del conjunto mínimo básico de datos (CMBD).
- l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- n) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

OBJETIVOS DE TÍTULO ESENCIALES PARA ESTE MÓDULO SON

- c) Analizar episodios asistenciales de diversa índole para seleccionar los diagnósticos y procedimientos correspondientes.
- f) Relacionar los datos clínicos y no clínicos con los criterios normativos para manejar los sistemas de clasificación de enfermedades.
- g) Catalogar los diagnósticos y procedimientos, así como sus elementos y códigos propios, para realizar procesos de codificación.
- h) Aplicar herramientas estadísticas para explotar y validar bases de datos.
- i) Reconocer la estructura del CMBD identificando las utilidades y explotaciones para gestionar documentación sanitaria.
- j) Seleccionar técnicas de apoyo psicosocial
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el RD del Título 768/2014, de 12 de Septiembre se especifican por módulo los resultados de aprendizaje propios.

Para este módulo los Resultados de aprendizaje

1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.
2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.
3. Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.
4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.
5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.
6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.
7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.
8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

La relación entre las Competencias alcanzadas por el módulo y resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
----------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------



APRENDIZAJE	B	c	f	g	i	l	m	n	ñ	r	s
R.1			x		x	x	x	x	x	x	x
R.2			x		x	x	x	x	x	x	x
R.3			x	x	x	x	x	x	x	x	x
R.4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
R.5		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
R.6		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
R.7		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
R.8		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

La relación entre Objetivos generales alcanzados por el módulo y resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	O. G. C	O.G F	O.G. G	O.G H	O.G. I	O. G N	O. G. Ñ	O. G. O	O. G P
R.A 1					x	x	x	x	x
R.A 2				x	x	x	x	x	x
R.A 3		x	x			x	x	x	x
R.A 4	x	x	x			x	x	x	x
R.A 5	x	x	x			x	x	x	x



R.A 6	x	x	x			x	x	x	x
R.A 7	x	x	x			x	x	x	x
R.A 8	x	x	x			x	x	x	x

4. CONTENIDOS . Organización . Secuenciación . Temporización

Los contenidos constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los resultados de aprendizaje expresados en desarrollo de módulo del R.D. del título y enseñanzas mínimas. Los contenidos se presentan en forma de bloques de contenido que posteriormente se detallarán en Unidades de Trabajo. En la siguiente tabla se relacionan bloques de contenidos establecidos para el módulo con las unidades de trabajo que los componen. Para cada Unidad de trabajo se detallan los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar en cada unidad de trabajo. Se relacionan los criterios de evaluación utilizados para evaluar la consecución de cada resultado de aprendizaje

..

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
II	UT 1 ESTRUCTURA CIE 10-MC. INSTRUCCIONES CIE-10-MC	R.3 . Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.	a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades. b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares. d) Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias. e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades. f) Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales,



			utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.
UT 2 NORMATIVA CODIFICACIÓN DIAGNÓSTICOS	6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.		a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos
			b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.
			c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.
			d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal
			e) Se ha identificado más de una etiología como probable.
			f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.
			g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales.
			h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.
	4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.		a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación
			b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos.
			c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.
			d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.
			e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.
			f) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.
UT 3 NORMATIVA CODIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS	7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición		a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos.
			b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.
			c) Se ha justificado las técnicas implícitas en un procedimiento.
			d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.



		vigente (CIE), aplicando la normativa general.	<p>e) Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos.</p> <p>f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.</p>
III	<p>UT 4</p> <p>CODIFICACIÓN EN SITUACIONES ESPECÍFICAS: CAUSAS EXTERNAS DE LESIONES Y ENVENENAMIENTOS. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS. TRASTORNOS MENTALES. DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.</p>	<p>R. 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p>	<p>a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.</p> <p>b) Se han identificado los hallazgos anormales</p> <p>c) Se ha elegido la normativa específica adecuada y seguido las instrucciones CIE.</p> <p>d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones.</p> <p>e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.</p> <p>f) Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios</p> <p>g) Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesiones e intoxicaciones.</p> <p>h) Se han codificado correctamente diagnósticos y procedimientos del aparato digestivo</p> <p>i) Se han codificado correctamente diagnósticos y procedimientos del aparato digestivo</p>

...

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
----------------------	---------------------	--	-------------------------



I	UT 5 Introducción a la información sanitaria. Sistemas de Información Sanitarios.	R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.	a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos
			b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario
			c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.
			d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario
			e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria
			f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.
	UT 6 MANEJO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES	R 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.	a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación.
			b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades.
			c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud.
			d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.
			e) Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.



			f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.
	UT 7 LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y CODIFICACIÓN.	R5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.	<p>a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.</p> <p>b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado</p> <p>c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.</p> <p>f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.</p> <p>g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.</p>

La distribución de unidades de trabajo en tres evaluaciones es:

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1º	I	UT 1	20
		UT 2	24
2º	II	UT 3	32
2-3º	III	UT 4	44
3º	I	UT 5	2
		UT 6	2
		UT 7	4



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Los contenidos impartidos son los que figuran en la orden de 2 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

UT 1 ESTRUCTURA CIE 10-MC. INSTRUCCIONES CIE-10-MC

Uso de los componentes de la CIE: - Índice alfabético de enfermedades: - Lista tabular de enfermedades: ⌚ Capítulo, sección, categoría, subcategoría y códigos válidos. - Convenciones en formato y tipografía. - Estructura de los códigos. - Abreviaturas, puntuación y símbolos. - Instrucciones, Notas, referencias cruzadas.

UT2 NORMATIVA CODIFICACIÓN DIAGNÓSTICOS

Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)

Procedimiento general de codificación: - Indización del episodio asistencial. - Fuentes documentales necesaria para el proceso de codificación. - Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos. - Selección de código del índice alfabético de enfermedades y procedimientos. - Selección de código de la lista tabular de enfermedades y procedimientos. - Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos: - Documentos clínicos para la codificación: ⌚ Características de la historia clínica. ⌚ Características del informe de alta hospitalaria. ⌚ Otros documentos clínicos. - Terminología clínica en los documentos: ⌚ Localización de enfermedades. ⌚ Identificación de pruebas diagnósticas. ⌚ Reconocimiento de procedimientos terapéuticos. ⌚ Identificación de siglas y abreviaturas. - Agrupación de diagnósticos. - Agrupación de procedimientos

Concepto de diagnóstico. ⌚ Relación con otros conceptos: motivo de ingreso, síntomas y signos, antecedentes. - Tipos de diagnóstico: ⌚ Diagnóstico principal y diagnóstico secundario. ⌚ Diagnóstico anatomopatológico. - Códigos de combinación y codificación múltiple: ⌚ Procesos agudos, subagudos y crónicos. - Otros datos clínicos de interés: ⌚ Afecciones previas. ⌚ Hallazgos anormales. - Codificación utilizando marcadores de diagnósticos presentes al ingreso (Present on admission-POA). - Instrucciones generales de Codificación de diagnósticos.

Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): - Síntomas, signos y estados mal definidos: ⌚ Norma general de codificación de síntomas. Lesiones e intoxicaciones: ⌚ Intoxicaciones y envenenamientos

UT3 NORMATIVA CODIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS

Clasificación Internacional de Procedimientos, décima revisión (CIE-10-PCS)- Índice alfabético de procedimientos: - Lista tabular de procedimientos: ⌚ Sección, sistema orgánico, tipo de procedimiento, localización anatómica, abordaje, dispositivo, calificador.

Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): - Clasificación de procedimientos: ⌚ Concepto de procedimiento. ⌚ Criterios que definen el procedimiento principal, procedimientos secundarios. - Codificación múltiple y códigos de combinación. - Tipos de procedimientos: ⌚ Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos. Utilidad clínica de los principales procedimientos. ⌚ Procedimientos obstétricos. ⌚ Pro-



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

cedimientos diagnósticos y terapéuticos quirúrgicos. ⌚ Biopsias. - Utilización tablas de CIE-10-PCS - Procedimientos significativos: ⌚ Técnicas implícitas en un procedimiento. ⌚ Vías de abordaje y cierre. ⌚ Procedimientos por laparoscopia, toracoscopia, artroscopia y otras endoscopias.

TEMA 4 CODIFICACIÓN EN SITUACIONES ESPECÍFICAS: CAUSAS EXTERNAS DE LESIONES Y ENVENENAMIENTOS. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS. TRASTORNOS MENTALES. DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.

- Lesiones y heridas. ⌚ Normas generales. Fracturas. ⌚ Traumatismos craneoencefálicos. ⌚ Quemaduras. Secuenciación de códigos de quemaduras y afecciones relacionadas. Cuantificación de la extensión de las quemaduras. ⌚ Intoxicaciones. - Reacciones adversas a medicamentos (RAM). - Efectos tardíos. Clasificación de los efectos tardíos. Efectos tardíos de intoxicaciones y RAM. - Complicaciones de cirugía y cuidados médicos: N

Definición de complicación. Características. Localización de los códigos de complicación en el índice alfabético. Condiciones postoperatorias no clasificadas como complicación. - Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios: ⌚ Normas generales. ⌚ Uso como diagnóstico principal o secundario. Términos de localización de los códigos en el índice alfabético. - Causas externas de lesiones e intoxicación. ⌚ Normas generales. Obligatoriedad. ⌚ Clasificación de causas externas.

- Normas específicas de codificación de las infecciones: ⌚ Sepsis, sepsis severa y shock séptico. ⌚ Resistencia a antibióticos. -

- Codificación de enfermedades del aparato respiratorio. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. - Codificación de enfermedades del aparato digestivo. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos digestivo

TEMA 5 Sistemas de Información Sanitarios.

Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS): - La información en el ámbito sanitario. Tipos de información. - Características y proceso de la información. - Componentes de un SIS. - Datos clínicos y no clínicos. - Los SIS en atención primaria y especializada: - Uso y utilidad de los SIS. - Necesidad de la utilización de estándares en la información sanitaria.

TEMA 6 MANEJO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades: - Antecedentes históricos de los sistemas de clasificación de enfermedades. - Clasificaciones y terminologías en uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS): ⌚ Clasificación internacional de enfermedades, novena revisión, Modificación Clínica (CIE-9-MC) ⌚ Clasificación internacional de enfermedades, décima revisión (CIE-10).

TEMA 7 LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y CODIFICACIÓN.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- Codificación. Concepto y utilidad. Clasificación internacional de enfermedades, décima revisión (CIE-10-MC). ⌚ Clasificación Internacional de Procedimientos, décima revisión (CIE-10-PCS). CMBD Y GRD, legislación aplicable. CIE-EMAPS

Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): - Legislación vigente: estatal y autonómica. - Normativa Americana. Manuales. - Utilización de manuales de codificación. - Boletines de codificación. - Unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En cada unidad de trabajo se programarán diversas actividades dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad que pudiera existir en el aula. Estas actividades pueden dividirse en los siguientes tipos:

5.1 Actividades de evaluación inicial, introducción y motivación

Estas actividades se utilizarán para:

- Obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con las unidades de trabajo que se van a desarrollar, las actitudes que tienen y las experiencias que les estimulan y les motivan a aprender.
- Promover el interés de los alumnos por el trabajo que van a realizar.

Actividades a realizar:

- Realización de una prueba inicial.
- Codificación de informes de alta reales.
- Exposición oral por parte del profesor de la importancia de los contenidos que se van a desarrollar.
- Visitas a centros de trabajo relacionados con la profesión.

5.1 Actividades de desarrollo

Se utilizarán para que los alumnos, por una parte relacionen y apliquen los conocimientos adquiridos en anteriores etapas al módulo y por otra, para que adquieran nuevos conceptos, desarrollen las destrezas y técnicas propias de la profesión y adquieran nuevas actitudes (aprendizaje significativo).



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Estas actividades abarcarán la mayor parte del tiempo y serán variadas:

- Exposición oral del profesor que será breve, clara y ordenada. El lenguaje utilizado será adecuado al nivel de los alumnos e incluirá los vocablos técnicos propios de la profesión. La exposición podrá ser reforzada con la utilización de diversos medios audiovisuales: presentaciones power point, diapositivas, videos, transparencias...etc... Explicando a todo el grupo primero y posteriormente de manera individualizada por alumno mientras van haciendo ejercicios.
- Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título. Utilizando las **normas de prevención de riesgos laborales generales**.
- Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral. Se resolverán cuantas dudas surjan.
- Codificación de múltiples supuestos cortos e informes de alta reales que serán corregidos en la pizarra.
- Realización, por parte del alumno, del protocolo de trabajo seguido en la realización de una técnica en su cuaderno de prácticas. Recogiendo en su cuaderno las **normas de codificación**.
- Realización de visitas a distintos Centros o Puestos de trabajo relacionados con la profesión, cuando sea necesario.
- Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.

5.1 Actividades de finalización o acabado

Codificación de un informe de alta más complejo donde se abarquen todos los contenidos vistos en la unidad.

5.2 Actividades de refuerzo

Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



5.3 Actividades de recuperación

Se programarán para los alumnos que no han alcanzando los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades tendrá en cuenta aquellos contenidos donde los alumnos hayan presentado mayores dificultades.

5.4 Actividades de ampliación

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje y las que se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se dé el caso y siempre adaptada a las características del alumno.

6 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Evaluar es un proceso de a) obtener información, b) valorar y calificar y c) tomar decisiones a partir de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación incluyen los **aprendizajes imprescindibles o fundamentales**, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional.

Para valorar el rendimiento y el desarrollo de los resultados de aprendizaje es indispensable elaborar los indicadores de evaluación y determinar sus niveles de logro

En el modelo de evaluación criterial se define el nivel de logro de indicadores para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Los instrumentos permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado.



REALIZACIONES DE APRENDIZAJE:

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje .	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

R.3 Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.	a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Pruebas teóricas y escritas	UT 1
	b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Pruebas teóricas y escritas	UT 1
	c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Pruebas teóricas y escritas	UT 1
	d) Se han utilizado índices, tabulares así como las diferentes clasificaciones suplementarias en un supuesto de codificación.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	30.	Prueba práctica 2,5 Trabajo alumno 0,5	UT 1
	e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Pruebas teóricas y escritas	UT 1
	f) Se ha identificado las abreviaturas,	Identifica y utiliza	Identifica y utiliza describe	Identifica y utiliza	Identifica y utiliza	20	Pruebas teóricas y escritas	UT 1



	puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.	menos de la mitad	la mitad	describe más de la mitad	describe todas		escritas	
	g) Se han aplicado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.	Identifica y utiliza menos de la mitad	Identifica y utiliza describe la mitad	Identifica y utiliza describe más de la mitad	Identifica y utiliza describe todas	30	Prueba práctica 2,5 Trabajo alumno 0,5	UT 1

..

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje .	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
R.6. Realiza procesos de codificación	a) Se han	Define o describe,	Define o describe,	Define o describe, utiliza	Define o describe,	15	Pruebas teóricas y	UT 2



de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos.	utiliza o codifica menos de la mitad	utiliza o codifica la mitad	o codifica más de la mitad	utiliza o codifica todas		escritas	
	b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.	Asigna menos de la mitad	Asigna o codifica la mitad	Asigna o codifica más de la mitad	Asigna o codifica todas	10	Ejercicios clase	UT 2
	c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.	Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica la mitad	Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica todas	15	Pruebas teóricas y escritas	UT 2
	d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal	Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica la mitad	Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica todas	20	Pruebas teóricas y escritas	UT 2
	e) Se ha identificado más de una etiología como probable.	Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica la mitad	Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica todas	10	Pruebas teóricas y escritas	UT 2
	f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.	Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica la mitad	Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica todas	15	Pruebas teóricas y escritas	UT 2
	g) Se han considerado las afecciones previas y	Define o describe,	Define o describe,	Define o describe, utiliza	Define o describe,	10	Pruebas teóricas y	UT 2



	los hallazgos anormales.	utiliza o codifica menos de la mitad	utiliza o codifica la mitad	o codifica más de la mitad	utiliza o codifica todas		escritas	
	h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.	Define o describe, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica la mitad	Define o describe, utiliza o codifica más de la mitad	Define o describe, utiliza o codifica todas	5	Pruebas teóricas y escritas	UT 2

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje .	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
R4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.	a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5	Trabajo Individual	Ut 2
	b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos y se han codificado.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5	Prueba práctica	UT 2
	c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5	Prueba práctica	UT 2
	d) Se han usado las	Define o	Define o	Define o	Define o	5	Prueba	UT 2



	instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.	identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	identifica, utiliza o codifica menos de la mitad		práctica	
	e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5	Ejercicio clase	UT 2
	f) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	75.	Prueba práctica	UT 2

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje.	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
R.7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos. Realiza una búsqueda correcta en cie-10-procedimientos.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	10	Trabajo Individual	UT 3
	b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple	Define o identifica, utiliza o codifica	Define o identifica, utiliza o codifica	Define o identifica, utiliza o codifica	Define o identifica, utiliza o codifica	1	Prueba escrita teórica	UT3



	cumpliendo con la normativa.	menos de la mitad	menos de la mitad	menos de la mitad	menos de la mitad			
	c) Se ha justificado y se conocen las técnicas implícitas en un procedimiento. Conoce el contenido de las distintas secciones de la cie-10-pcs y define correctamente los procedimientos y abordajes utilizados.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	58	Prueba escrita teórica	UT 3
	d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	1	Prueba escrita teórica	UT3
	e) Se ha identificado los tipos de procedimientos diagnósticos, quirúrgicos y terapéuticos y se ha asignado el código cie 10 correcto siguiendo los pasos de codificación	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	120.	Prueba práctica	UT 3
	f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	10	Trabajo individual	UT 3



	abiertos. Diferencia procedimientos según la sección a la que pertenecen							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIE NTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje .	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Trabajo Individual	UT 4
	b) Se han identificado los hallazgos anormales	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Trabajo Individual	UT 4
	c) Se ha elegido la normativa específica adecuada y seguido las instrucciones CIE.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5 .	Trabajo Individual	UT 4
	d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la	100	Prueba práctica	UT 4



		mitad	mitad	mitad	mitad			
	e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	5.	Trabajo Individual	UT 4
	f) Se ha codificado correctamente los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	40.	Prueba práctica	UT 4
	g) Se han codificado correctamente las causas externas de lesiones e intoxicaciones.	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	40.	Prueba práctica	UT 4
	h) Se han codificado correctamente diagnósticos y procedimientos del aparato digestivo	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	100	Prueba práctica	UT 4
	i) Se han codificado correctamente diagnósticos y procedimientos del aparato digestivo	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	Define o identifica, utiliza o codifica menos de la mitad	100	Prueba práctica	UT 4



..

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje .	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.	a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 5
	b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 5
	c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 5
	d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 5
	e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	2	Trabajo Individual	UT 5
	f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	2	Trabajo Individual	UT 5

..

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE	(1)	(2)	(3)	(4)	Ponderación	Instrumentos	UNIDAD/ES DE
---------------------------	--------------	-----	-----	-----	-----	-------------	--------------	--------------



	EVALUACIÓN	SUSPENSO 1 – 4	APROBADO 5 – 6	NOTABLE 7 – 8	SOBRESALIENTE 9 - 10	Porcentaje .	de evaluación	TRABAJO IMPLICADAS
R 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno	a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 6
	b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 6
	c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	5	Trabajo Individual	UT 6
	d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 6
	e) Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 6
	f) Se han señalado las peculiaridades de la	Define o describe	Define o describe la	Define o describe más	Define o describe		Trabajo Individual	UT 6



	clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.	menos de la mitad	mitad	de la mitad	todas	1		
--	--	-------------------	-------	-------------	-------	---	--	--

=

R5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.	a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	2	Trabajo Individual	UT 7
	b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 7
	c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 7
	d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 7



	internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.							
	e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	2	Trabajo Individual	UT 7
	f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	2	Trabajo Individual	UT 7
	g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.	Define o describe menos de la mitad	Define o describe la mitad	Define o describe más de la mitad	Define o describe todas	1	Trabajo Individual	UT 7

6.1 EVALUACIÓN ORDINARIA DEL ALUMNADO

1. Para cada UT se evaluará a los alumnos a través de los instrumentos de Evaluación descritos en el punto 6.0 y a través de ellos se medirá el nivel de logro de los criterios de Evaluación.

El proceso de evaluación incluirá:

a) Evaluación continua que se realizará a lo largo de todo el proceso educativo y cuya finalidad es adaptar el proceso de enseñanza a la diversidad de capacidades del alumnado. Para poder realizar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumnado y la realización de todas las actividades programadas encada unidad de trabajo. En el caso de que las faltas del alumnado superen el 30% de las horas lectivas, perderá el derecho a evaluación continua. Si el alumno no realiza la mayoría de las actividades programadas tampoco se le podría aplicar la evaluación continua.

b) Evaluación Formativa: Con el Objeto de utilizar la información obtenida como estrategia de mejora, analizando el progreso del alumnados, aportándole Feed-back y estrategias para que pueda mejorar su aprendizaje. Se pretende por un lado refuerzo de los aciertos y por otro la re-conducción de los errores a partir de la realización de más ejercicios, pruebas o tareas de los criterios de evaluación no superados.

c) Evaluación final para determinar los conocimientos que adquiere el alumnado al final del trimestre y al término del curso.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación positiva de cada una de las unidades de trabajo se propondrán instrumentos variados a lo largo del curso:

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se proponen los siguientes:

1. Observación del alumnado en clase para valorar la actitud del alumnado hacia la materia
2. Pruebas orales o preguntas orales, Debates sobre un determinado tema.: Para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza
3. Actividades grupales de búsqueda de información y/o resolución de casos.
4. Actividades individuales como lectura de documentos para identificación de diagnósticos y procedimientos, abreviaturas y vocabulario Médico.
5. Resolución de ejercicios de codificación.
6. Evaluación final de la unidad a través de una o varias pruebas escritas, en ellas aparecerá la puntuación de las preguntas que hacen referencia a cada criterio de evaluación: Cada UT tendrá una prueba escrita de normativa de codificación y otra práctica de codificación de casos clínicos.

Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** variarán en función de la prueba, pero atenderán las siguientes normas:

1. En aquellos criterios que se evalúen mediante diferentes instrumentos la ponderación será: observación trabajo y participación alumno y diario de normas de codificación (10%), prueba teórica (30%) y prueba práctica 60%. Si no diese tiempo a realizar una prueba teórica todo el peso pasaría a la prueba práctica.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 7 de esta programación didáctica.
3. El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de las UT sea igual o superior a 5. Para poder establecer la media de las notas de las pruebas, se debe alcanzar un 5 o más en la prueba práctica y un mínimo de 4 en la prueba teórica, puesto que cada prueba irá encaminada a evaluar uno o más criterios de evaluación.
4. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará de la UT no superada.
5. Al finalizar cada evaluación, a aquellos alumnos que quieran mejorar su nota y reforzar sus conocimientos, se les propondrá, a criterio del profesor, la realización de pruebas escritas o trabajos con carácter voluntario de los RA en los que estén interesados en mejorar la nota. En los casos en los que se deba realizar una prueba escrita, la nota obtenida en el resultado de aprendizaje evaluado nuevamente sustituirá a la nota
6. Los alumnos al principio de cada UT recibirán las explicaciones de cómo van a ser evaluados en esa UT. Se les enseñará como puntuarán los diferentes instrumentos de evaluación: trabajos, pruebas prácticas, participación en clase, pruebas escritas, etc.. Puede ser que una prueba o actividad evalúe diferentes criterios de evaluación. Toda esta información



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



se les subirá a la plataforma Moodle.

7. La nota de los ejercicios de clase NO se sumará hasta que en las pruebas escritas se obtenga la nota mínima descrita antes. De no entregarse los trabajos y actividades de clase en la fecha propuesta por causa no justificada, estos no podrán ser puntuados. La entrega de un diario con las normas de codificación es obligatorio.
8. El alumnado que haya copiado en exámenes o trabajos suspenderá automáticamente la prueba, que se repetirá en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.
9. El módulo profesional se calificará mediante un entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales). Se considerará superado el módulo cuando se hayan superado las tres evaluaciones con una calificación de 5 puntos o superior. La calificación final será la nota al ponderar todas las UT. De quedar RA o UT pendientes el alumnado no podrá superar el módulo y realizará un examen final que será descrito en el punto siguiente.
10. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos.

7. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS Y FECHAS DE PRUEBAS.

7.1 RECUPERACIÓN PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN:

Al finalizar cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de las UT pendientes, bien por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje o bien por quedar pruebas sin hacer pendientes.

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:

- i. *Repetición de actividades prácticas con un seguimiento más personalizado.*
- ii. *Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, y esquemas sobre los contenidos de carácter conceptual.*
- iii. *Repetición de pruebas teórico prácticas*

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a las UT no superadas, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

En estas recuperaciones sólo se realizará el control de la parte pendiente (Teoría, práctica, trabajos. Etc)

Los criterios de evaluación y calificación serán los relacionados con la materia pendiente, para cada una de las Unidades de Trabajo que corresponda. La nota obtenida en el resultado de aprendizaje evaluado nuevamente sustituirá a la nota anterior. De quedar UT pendientes. Se recuperarán en la Recuperación final ordinaria.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



7.2 RECUPERACIÓN FINAL PRIMERA ORDINARIA

- La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.
- Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con las UT no superadas
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. La nota de cada UT será la suma de la nota obtenida en cada uno de los criterios de evaluación.
- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones (Como se describe en el punto 6), tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.
- Si un alumno va con toda la materia, realizará una prueba final con las siguientes características:

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 30 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. S
- b. Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en codificar diferentes supuestos clínicos, relacionados con los contenidos de todo el curso.
- c. Entrega de un Glosario que recoja toda la normativa de codificación trabajada durante el curso (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

7.3 EVALUACIÓN SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos de cada módulo. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



La prueba de la convocatoria Extraordinaria consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden las tres evaluaciones.

- Si un alumno va con toda la materia, realizará una prueba final con las siguientes características:

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 30 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. S
- b. Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en codificar diferentes supuestos clínicos, relacionados con los contenidos de todo el curso.
- c. Entrega de un Glosario que recoja toda la normativa de codificación trabajada durante el curso (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

- Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con las UT no superadas.
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas.
- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones, tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y segunda ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

7.4 EVALUACIÓN DEL MÓDULO POR PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia con un porcentaje superior al 30 %, se realizará una prueba que coincidirá con la calificación Final.

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 30 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. S
- b. Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en codificar diferentes supuestos clínicos, relacionados con los contenidos de todo el curso.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



c. Entrega de un Glosario que recoja toda la normativa de codificación trabajada durante el curso (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

Para aquellos alumnos que justifiquen adecuadamente las faltas o reconduzcan fehacientemente su actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación que será aprobado en departamento. Se les realizará un programa de actividades y pruebas de recuperación personalizado, atendiendo a las circunstancias de cada alumno, (Cantidad de días de clase perdidos, Número de actividades no realizadas y pruebas teóricas y prácticas no realizadas, ...). De este programa de recuperación será debidamente informado el alumno.

Se consideran faltas Justificadas: 1 a 3 días al mes justificadas por el alumno o sus padres si es menor de edad (siempre que las faltas no ocurran siempre el mismo día de la semana, en cuyo caso será una falta no justificada).. Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación.

7.5 RECUPERACIÓN DEL MÓDULO CUANDO ESTÉ PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Cuando un alumno/a de 2º tuviera pendiente recuperar este módulo de un curso anterior, el profesor propondrá un "Plan de trabajo-evaluación" adaptado al mismo y de forma personalizada, pudiéndose tener en cuenta la evolución del alumnado/a durante el curso anterior con el fin de focalizar la atención en aquellos contenidos en los que hubiera tenido mayor grado de dificultad.

En el citado Plan de trabajo se recogerán todas las actividades y trabajos que deberán ser desarrolladas por el alumnado/a, fecha de entrega y fecha de realización de las pruebas teórico-prácticas. Así mismo se podrá acordar con los alumnos la realización de exámenes durante los dos primeros trimestres para eliminar materia, estos acuerdos figurarán en el programa de recuperación que será aprobado en departamento y firmado por el alumno.

La fecha del examen final será fijada por jefatura y consistirá en una prueba teórico-práctica que tendrá las siguientes características:

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- Parte teórica: 30 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. S
- Parte práctica: 60 %. Esta parte consistirá en codificar diferentes supuestos clínicos, relacionados con los contenidos de todo el curso.
- Entrega de un Glosario que recoja toda la normativa de codificación trabajada durante el curso (10%)



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

7.6 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE SE INCORPOREN YA INICIADO EL CURSO.

Se les realizará un programa de actividades y pruebas de recuperación personalizado, atendiendo a las circunstancias de cada alumno, (Cantidad de días de clase perdidos, Número de actividades no realizadas y pruebas teóricas y prácticas no realizadas, conocimientos previos...)

De este programa de recuperación será debidamente informado al alumno y será aprobado en departamento.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS
<p>R 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.</p>	<p>Características y proceso de la información</p> <p>Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS):</p> <p>La información en el ámbito sanitario.</p> <p>Componentes de un SIS.</p> <p>Datos clínicos y no clínicos.</p> <p>Los SIS en atención primaria y especializada.</p> <p>Uso y utilidad de los SIS.</p> <p>Estándares en la información sanitaria. Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades:</p>



<p>R 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno</p>	<p>Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades: Antecedentes históricos de los sistemas de clasificación de enfermedades. Codificación. Clasificaciones y terminologías en uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS): o Clasificación Internacional de Enfermedades, novena revisión, Modificación Clínica (CIE-9-MC). o Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10).</p>
<p>R.3 Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso</p>	<p>Uso de los componentes de la CIE: Índice alfabético de enfermedades. Lista tabular de enfermedades. Índice alfabético de procedimientos. Lista tabular de procedimientos. Convenciones en formato y tipografía. Estructura de los códigos. Abreviaturas, puntuación y símbolos. Instrucciones, notas y referencias cruzadas.</p>



<p>R4. Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.</p>	<p>Selección de códigos en la CIE. Procedimiento general de codificación: Indización del episodio asistencial. Fuentes documentales necesaria para el proceso de codificación. Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos. Selección de código del índice alfabético de enfermedades y procedimientos. Selección de código de la lista tabular de enfermedades y procedimientos</p>
<p>R5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación</p>	<p>Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): Legislación vigente. Normativa Americana. Manuales. Utilización de manuales de codificación. Boletines de codificación. Unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad</p>
<p>R.6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general</p>	<p>Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): Clasificación de diagnósticos. Tipos de diagnóstico: Diagnóstico principal y diagnóstico secundario. Diagnóstico anatomopatológico.</p>



	<p>Códigos de combinación y codificación múltiple. Procesos agudos, subagudos y crónicos.</p> <p>Otros datos clínicos de interés: Afecciones previas. Hallazgos anormales.</p> <p>Codificación utilizando marcadores de diagnósticos presentes al ingreso (Present on admission-POA).</p> <p>Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud: Uso como diagnóstico principal o secundario.</p> <p>Causas externas de lesiones e intoxicación: Normas generales. Obligatoriedad. Clasificación de causas externas.</p>
<p>R.7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.</p>	<p>Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE): Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE):</p> <p>Clasificación de procedimientos.</p> <p>Codificación múltiple y códigos de</p>



	<p>combinación.</p> <p>Tipos de procedimientos: Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos quirúrgicos. Biopsias.</p> <p>Procedimientos significativos: Técnicas implícitas en un procedimiento. Abordaje y cierre. Procedimientos por laparoscopia, toracoscopia, artroscopia y otras endoscopias.</p>
<p>R. 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p>	<p>Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE).</p> <p>Síntomas, signos y estados mal definidos.</p> <p>Lesiones e intoxicaciones.</p> <p>Lesiones y heridas: o Traumatismos craneoencefálicos. Quemaduras. Intoxicaciones.</p> <p>Reacciones adversas a medicamentos (RAM).</p> <p>Efectos tardíos. Complicaciones de cirugía y cuidados médicos.</p> <p>Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud: o Uso como diagnóstico principal o secundario. – Causas externas de lesiones e intoxicación: o Normas generales.</p> <p>Obligatoriedad. o Clasificación de causas</p>



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

externas.

9. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO, PROFESORES Y A LOS PADRES O TUTORES

La orden de 1 de Junio de 2006, que desarrolla el Decreto 115/2005, dispone el derecho de los alumnos a una evaluación basada en criterios objetivos y obliga a los centros a informar al alumnado y a sus padres o tutores, en el caso de ser menores de edad, acerca de los criterios de evaluación y calificación, así como de la evolución del alumnado.

La forma de realización, será la siguiente:

- Desde principio de curso se les informará, tanto en el aula como de forma on line (CORREO MURCIA EDUCA, MOODLE, PÁGINA WEB CENTRO), del contenido del módulo, resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir, instrumentos y criterios de evaluación y calificación y recuperación y contenidos mínimos.
- Los alumnos estarán informados de sus faltas de asistencia, a través de la plataforma MIRADOR del PLUMIER XXI; siendo avisados con antelación y por escrito de la posible pérdida de evaluación continua en su caso, así como del máximo de faltas que provoca la pérdida de la evaluación continua.
- Tendrán acceso a revisar sus pruebas escritas, recibiendo las aclaraciones oportunas sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje.
- Por escrito, el proceso calificador de las evaluaciones, queda reflejado en el boletín de calificaciones.

Siempre que el equipo didáctico lo considere oportuno se contactará con los padres de los alumnos y siempre que los padres lo deseen se les recibirá en la hora de atención a padres. En este caso, se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por ambas partes, quedando custodiado por el profesor. Igualmente se procederá con los alumnos que quieran una entrevista individual.

La comunicación con el resto de integrantes del equipo didáctico deberá ser regular y fluida a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando:

- Reuniones con el tutor del grupo, donde el profesor informará de las entrevistas que haya mantenido con los alumnos o padres. El tutor llevará un registro de todas las entrevistas que él o cualquiera de los profesores del grupo mantengan con el alumnado o, en su caso, con los padres.
- Las sesiones de evaluación, en las que se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por todos los integrantes del equipo didáctico y será custodiado en la secretaría del centro.
- Reuniones del Departamento, nos interesan sobre todo aquellas, de carácter ordinario, que se realizan para evaluar el seguimiento y cumplimiento de la programación, así como la evaluación de la práctica docente.

10. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES, FOMENTO DE LA LECTURA, USO DE LAS TIC Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

10.1 EDUCACIÓN EN VALORES

Educación para la convivencia, fomentando el diálogo y el intercambio razonado de puntos de vista como instrumento para superar situaciones potencialmente conflictivas. Se fomentará la participación activa del alumno y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Asimismo, cuando se desarrollen actividades en grupo y/o por parejas, se enseñará a trabajar respetando siempre las opiniones de los demás. Se intentará que trabajen en equipo para cooperar en la consecución de un objetivo común. Esto les ayudará a respetar el trabajo de todos y a que comprendan la importancia de todos los miembros de una organización.

Se resolverán las situaciones de conflicto empleando el diálogo y desde la reflexión para negociar como solucionarlas de una forma tolerante y pacífica.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Educación Moral y Cívica: Se trabajará el respeto, la responsabilidad, la empatía para conseguir comportamientos coherentes con las normas del centro y las normas que la sociedad democráticamente ha construido.

Educación para la salud. A lo largo del curso, en los propios contenidos del módulo se trabajan la promoción de la salud, medidas de higiene, estilos de vida saludable, alimentación equilibrada y fomento del deporte.

Educación para la igualdad. Se tratará en todo momento de educar para la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación entre sexos, razas, religiones. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y ser tolerante con la diversidad cultural y social.

Respeto al material y la intimidad. Rechazo a las intrusiones. Se pondrá una cuidadosa atención al buen uso de los ordenadores y respeto a las normas del aula. Se hablará sobre el derecho a la intimidad y a la privacidad, que además forma parte de uno de los OGC ya que ellos trabajan directamente con Historias Clínicas, que son documentos de máxima confidencialidad.

Educación ambiental: En el centro se trabaja el reciclaje con la distribución de diferentes contenedores para ello. Se fomenta el ahorro del papel, trabajando para ello con plataformas informáticas y especialmente se propondrán medidas de ahorro energético en el aula.

Se procurará propiciar el debate y la reflexión sobre los temas transversales cuando formen parte de los contenidos de la UT y siempre que haya ocasión a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

10.2 APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Las nuevas tecnologías inciden de manera significativa en todos los niveles del mundo educativo. Para favorecer su aprendizaje, es importante la presencia en clase de las mismas como un instrumento más, que se utilizará con finalidades diversas: informativas, comunicativas, instructivas, etc.

A continuación, se indican los principales factores a los que contribuye el uso de las TIC en el proceso de enseñanza:

- Interés y motivación. Los alumnos están muy motivados al utilizar los recursos TIC y la motivación es uno de los motores del aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo. Los instrumentos que proporcionan las TIC (fuentes de información, materiales interactivos, correo electrónico, espacio compartido, foros...) facilitan el trabajo en grupo y el cultivo de actitudes sociales, el intercambio de ideas y la cooperación.
- Desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de información.
- El gran volumen de información disponible en Internet, exige la puesta en práctica de técnicas que ayuden a la localización de la información.
- Las herramientas que proporcionan las TIC (procesadores de textos, editores gráficos...) facilitan el desarrollo de habilidades de expresión escrita, gráfica y audiovisual.

Podemos decir, que son 3 las grandes razones para incorporar las TIC en la educación:

1. Alfabetización digital de los alumnos/as. TODOS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las TIC.
2. Productividad. Aprovechar las ventajas que proporcionan al realizar actividades como: preparar apuntes y ejercicios, buscar información, la comunicación (e-mail, documentos compartidos), difundir información (blogs, web de centro)...
3. Innovar en las prácticas docentes. Aprovechar las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TIC para lograr que el alumnado tenga un mejor aprendizaje y reducir el fracaso escolar.

En este módulo se utilizará la plataforma Moodle del centro para subir el temario elaborado por el profesor y para entregar trabajos y ejercicios. Los alumnos trabajarán con libre office para elaborar documentos y presentaciones, las comunicaciones entre el profesorado y alumnado se realizará con correo electrónico Murciaeduca y se le proporcionarán diferentes páginas web para buscar información. Así también se utilizarán las posibilidades que nos ofrece Google Workspace for Education (Documentos compartidos, rúbricas, formularios, Meet, etc)

8.3 FOMENTO DE LA LECTURA



La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- b) Aprender por si mismos
- g) Desarrollar una actitud profesional motivadora de futuros aprendizajes

A través de la lectura y análisis de textos relacionados con el módulo el alumno puede ampliar sus conocimientos (aprendiendo a aprender por si mismo, principio del aprendizaje constructivista), aclarar dudas planteadas, ampliar el vocabulario relacionado con la materia y mejorar su expresión oral y escrita.

En todas las unidades de trabajo se realizará alguna actividad relacionada con búsqueda de información, elaborar un mapa conceptual, resumen o esquema de un tema, etc. El objetivo es que el alumno utilice la lectura como fuente de información y como medio para aumentar o reciclar nuestros conocimientos a lo largo de la vida.

10.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL MÓDULO

La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Este módulo está relacionado con el puesto de codificador en un centro Sanitario. Este puesto tiene los riesgos derivados de estar todo el día trabajando sentado con un ordenador y un trabajo sedentario.

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA
Descarga eléctrica por mal estado aparatos o instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - No usar cables pelados o deteriorados - No desconectar dando un tirón a los cables, se estropean las conexiones. - No tocar aparatos eléctricos con manos mojadas y cuidado con los botellines de agua que se dejan encima de la mesa. - Comunicar cualquier avería que observes. - No utilizar prolongadores o enchufes en mal estado
Golpes con armarios archivadores Lesiones por posturas incorrectas: Dolor de cabeza, espalda, nuca, hombros....	<ul style="list-style-type: none"> -asegurar la estabilidad de estos armarios para evitar su caída - Sitúe la altura de la silla de tal forma que, apoyando la mano sobre la mesa, el antebrazo quede en posición horizontal - Los pies deben apoyarse perfectamente en el suelo. Si no es así, utilizar un apoyapiés o tarima para apoyarlos - La espalda debe apoyarse en el respaldo, justo al comienzo de los omóplatos <ul style="list-style-type: none"> - Graduar la silla a la altura adecuada - La parte superior de la pantalla del ordenador debe estar a la altura de los ojos. La pantalla debe permitir giros e inclinaciones. - Distancia recomendable del ojo a la pantalla: 450-660 mm - Teclado movable, situado a 10 cm profundidad para apoyar manos y muñecas.



Fatiga visual por reflejos o iluminación incorrecta	<ul style="list-style-type: none"> -La luz natural deberá entrar preferiblemente por el lado izquierdo. La luz del aula proporcionarán un nivel de luz constante y adecuado a la tarea. - Evitar reflejos. - Los documentos de lectura guardarán una posición perpendicular a la dirección visual, al copiar en ordenador -Buen contraste entre caracteres y fondo. - Estabilidad de imagen.
Caída de la silla	<ul style="list-style-type: none"> - No sentarse en el borde delantero - Asegurar que la silla no se desplace al sentarse - Regulación de altura asiento y respaldo acorde con la persona que la use
Ritmo de trabajo: Fatiga física y mental	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cada cambio de hora y cuando sea necesario ejercicios para relajar la musculatura cuello, espalda y brazos. Movilizar las piernas. - Realizar pausa corta de trabajo mental , aprovechando los cambios de clase - Utilizar el recreo para descansar la mente y dar un paseo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre, establece como Principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos; incluye el tratamiento educativo de los alumnos y alumnas que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifieste trastornos graves de conducta.

También precisan tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.

En los ciclos formativos se deben de adquirir los Resultados de Aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento, en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado, si es negativo se pasará copia a la Jefatura de Estudios, para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumnado pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.

11.1 Actuaciones de refuerzo

Los alumnos que no alcancen alguno de los resultados de aprendizaje realizarán actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación, para así seguir el proceso de aprendizaje.

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel. Algunas de las medidas aplicables las podemos resumir en:

- Distinguir los contenidos principales de la unidad, de los contenidos complementarios o de ampliación.
- Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos, mediante la resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en varios niveles de complejidad.
- Empleo de materiales didácticos alternativos, como documentos adaptados por el profesor para una mejor comprensión.
- Alternativas en la metodología, cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje...



Hay que realizar las consideraciones oportunas sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje; pero teniendo presente que sólo se pueden hacer **“adaptaciones curriculares no significativas”** y que los alumnos deben conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y los contenidos mínimos.

11.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

A los alumnos con mayor nivel de conocimientos o aquellos alumnos con altas capacidades intelectuales, se les propondrán actividades específicas que permitan desarrollar su intelecto de la forma más adecuada, recomendándoles lecturas de temas específicos sacados de Internet, de revistas o de libros sobre la materia y proponiéndoles la realización de actividades de mayor complejidad que al resto de la clase o tareas de ampliación. Se abordará desde la siguiente perspectiva:

a) Planteando un número adicional de supuestos prácticos con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

6. Proponiendo actividades de ampliación con especial dificultad para puedan ahondar en aspectos más complejos.

11.3 Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo: para el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo se podrán programar actividades de refuerzo, proporcionar apuntes, atención en hora de tutoría, con la finalidad que el alumnado pueda ponerse al día. Se dará el tiempo necesario según el desfase curricular que lleve el alumno, atendiendo a sus conocimientos previos y el desfase que lleve con el grupo clase. Por lo que tendrá que ser una adaptación totalmente individualizada que se anexará a la programación. Será necesario que este plan de apoyo sea consensuado por todos los profesores que imparten clase en el ciclo formativo.

En el caso de alumnos con dificultades en el idioma, se realizarán *Adaptaciones de Acceso al Currículo* basadas fundamentalmente en los aspectos relativos a la adaptación de los recursos didácticos, como el fomento de la lectura de artículos o bibliografía, facilitándole el profesor los apuntes de clase, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y alternativas en la metodología, como cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación...

11.4 ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULUM

Alumnos con dificultades visuales:

Si el alumno tiene visión: durante las explicaciones se hablará a los/as alumnos/as de frente y vocalizando lo mejor posible. Estos alumnos/as estarán situados en las primeras filas del aula, de manera que vean perfectamente al profesor, la pizarra o el lugar donde se vaya a realizar la explicación. Se le entregará el material con letra ampliada.

Si el alumno o alumna ha perdido la visión: Debe tener apoyo proporcionado por consejería Educación.

En todo caso se seguirán las siguientes actuaciones:

1. Todas las dependencias del pabellón A y todas aquellas donde pueda llegar a recibir clases el alumno así como Jefatura de estudios, secretaría, etc, han de estar señalizadas con los correspondientes carteles en Braille, para facilitar su orientación y localización.
2. Se les proveerá de un equipo con software especial para alumnos con dificultades visuales facilitado por la ONCE.
3. Es conveniente mantener el espacio físico con las mínimas modificaciones con el fin de facilitar el desplazamiento a estos alumnos y evitarles tropiezos inesperados. Si fuera necesaria alguna modificación, se advertirá inmediatamente al alumno para que pueda adaptarse lo antes posible al entorno.
4. Se facilitará un puesto con la amplitud necesaria para que pueda desarrollar los trabajos acorde a sus necesidades.
5. Se mantendrá contacto con la ONCE, tanto para recibir consejos y orientación como para solicitarle que impriman determinado material en relieve para el alumno.
6. Las explicaciones deberán ser muy descriptivas, especialmente en los casos en que no se puede ofrecer al alumno un objeto físico para que lo asimile. Se debe intentar no hacer uso de las palabras 'aquí', 'allí', etc, sustituyéndolas por expresiones más descriptivas como 'a la derecha', 'junto a la pared', etc
7. Se flexibilizarán los instrumentos de evaluación para estos alumnos, teniendo en cuenta su necesidad de tiempo adicional para algunas tareas.
8. En los casos en los que el alumno tiene dificultades de visión pero no tiene pérdida total de la misma se podrían poner carteles más grandes, situar al alumno lo más cerca posible del punto habitual de explicación (la pizarra) y/o iluminar más intensamente su puesto de trabajo.

Alumnado con dificultades auditivas

Desde una perspectiva educativa los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se suelen clasificar en dos grandes grupos: pérdida de audición parcial y y pérdida de audición grave o profunda



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Son hipoacúsicos son alumnos con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para la vida diaria necesitando habitualmente el uso de prótesis. Este alumnado puede adquirir el lenguaje oral por vía auditiva. Tienen pérdida de audición grave o profunda los alumnos y alumnas cuya audición no es funcional para la vida diaria y no les posibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, lo que plantea una mayor dificultad en su tratamiento para el acceso al currículo.

Las acciones a llevar a cabo podrían focalizarse en:

- Cuidar las condiciones acústicas de las aulas.
- El profesor se dirigirá a estos alumnos mirando siempre a la cara, vocalizando c) adecuadamente e intentado que todo su rostro esté siempre visible para el alumno durante el proceso de comunicación.
- Informar con claridad al alumno o la alumna de forma regular y sistemática acerca de las actividades que ha de realizar.
- Una estrategia muy eficaz es el apoyo entre iguales. Se trata de un compañero o compañera de clase que, voluntariamente ayuda y apoya al alumno o la alumna con discapacidad auditiva recordándole fechas, trabajos, materiales, apuntes, tareas pendientes,... que trabaja en grupo con él o con ella, que reclama su atención sobre determinados acontecimientos que suceden en el aula e incluso aclara o explica determinadas situaciones u órdenes del profesorado que no se han entendido con claridad.
- En aquellos casos con dificultades auditivas severas será imprescindible la incorporación de un intérprete de lengua de signos al aula durante el mayor número de horas posible.

Alumnos con discapacidad física: se realizarán las Adaptaciones de Acceso al Currículo que sean oportunas, basadas en la adaptación de los espacios, aspectos físicos, equipamiento y recursos.

Alumnos con discapacidad psíquica: Solo podemos hacer "adaptaciones curriculares no significativas" o de acceso al currículo.

12. PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO:

No hay profesor de apoyo asignado para este módulo durante el curso 2022-2023. En caso de que lo hubiese en el tercer trimestre, su labor consistirá en ayudar a resolver dudas de supuestos prácticos de codificación a aquellos alumnos que presenten dificultades.

13. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para las exposiciones didácticas

Se utilizará pizarra, presentaciones en power-point, transparencias, apuntes elaborados por el profesor, retroproyector y un proyector multimedia para visualizar la pantalla del ordenador. Los alumnos también trabajarán a través de aplicaciones informáticas.

Para las actividades prácticas será necesario:

El equipamiento y material del aula de Documentación Sanitaria y actividades elaborados por el profesor.

Un aula de informática con el suficiente número de equipos como para que los alumnos puedan trabajar individualmente. Los equipos deberán estar conectados en red, con acceso a Internet.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Se utilizará Internet como medio de búsqueda y selección de información para aquellas actividades que lo requieran. Los profesores proveerán una relación de páginas de Internet que sean de utilidad para la realización de dichas actividades.

Se incorporará el uso del correo electrónico plumier XXI como medio de comunicación entre profesor y alumno ,así como plataforma moodle ies cierva de forma que el alumno podrá realizar consultas, enviar ejercicios para su corrección al profesor... y todo aquello que el profesor considere apropiado para ser realizado por este medio, siempre de acuerdo con las condiciones particulares y recursos disponibles .

El alumno tendrá a su disposición la biblioteca de aula para búsqueda de información. (Los libros sólo se consultarán en el aula).

4.5.2 Material bibliográfico de uso para el profesor y los alumnos:

- DA COSTA CARBALLO, C. M.: Introducción a la Información y Documentación Médica. Masson, (1996) Barcelona.
- EMALDI CIRIÓN,A. Y OTROS: Información y Documentación Clínica. Su tratamiento jurisprudencial (1990-1999). Ministerio de Sanidad y Consumo. 2000. Madrid.
- ENRIQUEZ, F.; MARTÍNEZ, D.: Metodología para la Informatización de la Historia Clínica. Edición RA-MA (1990). Madrid
- ERRASTI, Fº.: Principios de Gestión Sanitaria. Díaz de Santos. (1996) Madrid
- GERVAS, C. (Coor.): Los Sistemas de Registro en la Atención Primaria de Salud. Díaz de Santos. Madrid
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, O.: Gestión de Pacientes en el Hospital. Olaya (1997) Madrid
- LLANO del SEÑARÍS, J. Y OTROS: Gestión Sanitaria: Innovaciones y desafíos.Masson 1999. Reimpresión. Barcelona.
- MARTÍNEZ DE SOUZA, J.: Manual de Edición y Autoedición. Pirámide. (1994) Madrid



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



1999. Madrid

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Manual del Usuario. Normativa de Codificación. (CIE - 10 – ES y cie-10-pcs). Secretaría General Técnica- Centro de Publicaciones. 2015. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Boletines de Codificación Clínica con la CIE - 10- ES. Unidad Técnica de la CIE - 10 - ES para el Sistema Nacional de Salud. Secretaría General Técnica - Centro de Publicaciones. Madrid.
- SENTÍS, J. Y OTROS.: Manual de Bioestadística (2ª edición). Masson. 1995. Barcelona
- TEMES MONTES, J.L. Y OTROS.: Manual de Gestión Hospitalaria .McGRAW - Hill (2ª edición). 1997. Madrid.
- VUORI, H.V.: El Control de Calidad en los Servicios Sanitarios. Conceptos y Metodología. Masson. 1991. (2ª reimpresión). Barcelona.
- MOORE KEITH/ DALLEY LL ARTHUR F. ANATOMÍA CON ORIENTACIÓN CLÍNICA INCLUYE CD ROM. ÉDICA PANAMERICANA
- ORTEGA PÉREZ, ARTURO. ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS.ALTAMAR. 84-96334-59-7. 2009
- NAVARRO UTRILLA, PEDRO. APRENDIZAJE Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS DE DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS. DIVA AID. 84-607-4825-1. 2002
- SENTIS J/ PARDELL H/ COBO E/ CANELA. BIOESTADÍSTICA MANUAL. MASSON . 84-458-1306-4. 2003
- FRANK HENRY NETTER/RUNGE MARSCHALL/ OHMAN MAGNUS. CARDIOLOGÍA. MASSON 84-458-1536-9. 2006
- WALKER ROSEMARY/ RODGERS JILL. DIABETES MANUAL PRÁCTICO PARA EL CUIDADO DE SU SALUD. 84-89840-55-5. 2005
- YETANO LAGUNA, JAVIER/ ALBEROLA CUÑAT, V. DICCIONARIO DE SIGLAS MÉDICAD Y OTRAS ABREVIATURAS, EPÓNIMOS Y TÉRMINOS MÉDICOS. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. 84-7670-667-7. 2003
- TEJERO ÁLVAREZ MERCEDES .DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ARCHIVO. DIAZ DE SANTOS. 84-7978-611-6. 2003



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- SALLERAS SANMARTI, LUÍS. EDUCACIÓN SANITARIA. DÍAZ DE SANTOS. 84-86251-19-2. 1985
- AA VV. NUEVO MANUAL MECK DE INFORMACIÓN MÉDICA GENERAL 2 VOL. NCLUYE CD. OCÉANO. 84-494-3311-8. 2008
- SORRIBAS VIVAS MARTA. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS CLÍNICOS. CICLO FORMATIVO DOCUMENTACIÓN SANITARIA. MASSON. 84-458-1114-2. 2001
- COMINO DELGADO / LOPEZ GARCÍA COORS. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA. ARIEL S.A. 84-344-3720-1. 2004
- CHAPLEAU, WILL / EMT-P / RN/ TNS/ PONS/ MD. TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS. MARCANDO LA DIFERENCIA. ELSEVIER. 84-8086-299-8. 2008
- SHEILA A. FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PRÁCTICA. ELSEVIER ESPAÑA. 84-8174-599-5 . 2002
- GATELL/CLOTES/PODZAMMCZER/MIRO/MALLOLAS. GUÍA PRÁCTICA DEL SIDA CLINICA. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. MASSON ELSEVIER. 84-458-1401-X . 2007
- FERNÁNDEZ AVILES F/ FUENTE GALÁN. GUIAS DE ACTUACIÓN EN LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN. DOYMA. 84-7592-605-3. 1998
- MACCHI RICARDO LUIS. INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD. 950-06-1494-4
- LÓPEZ PIÑERO/ TERRADA FERRANADIS. INTRODUCCIÓN A LA TERMINOLOGÍA MÉDICA MÉDICA PANAMERICANA. 84-458-1439-7. 2001
- MADRID CONESA JUAN . LIBRO PRÁCTICO DE LA DIABÉTES. ESPASA-CALPE. 84-670-1953-0 . 2005
- NGUYEN/DUBOC ANNIE. MANUAL DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA+ANATOMIA Y FISIOLOGÍA HUMANA 1600 PREGUNTAS. DIFUSION AVANCES DE ENFERMERÍA. 84-95888-88-2 . 2008
- HERNÁNDEZ AGUADO/GIL/DELGADO/BOLUMAR. MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PUBLICA PARA LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS EN. MÉDICA PANAMERICANA. 84-7903-955-8. 2005
- AA VV. PIE DIABETICO. ERGON. 84-89834-69-5. 1999



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



-CURIEL HERRERO / ESTEVEZ LUCAS. MANUAL PARA LA GESTIÓN SANITARIA Y DE LA HISTORIA CLÍNICA HOSPITALARIA. EDITORES MÉDICOS, S.A 84-95076-24-1. 2003

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se propondrán charlas de codificación con codificadores expertos.

15. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo distinguiendo desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica por un lado y la labor de la práctica docente por otro

Desarrollo y cumplimiento de la programación

Grado de cumplimiento de la programación, especialmente referidos a temporalización y contenidos mínimos; grado de aplicación de la evaluación continua y f análisis de las causas que han podido incidir positiva o negativamente en los resultados; análisis y valoración del sistema de recuperación de los módulos pendientes; actividades complementarias llevadas a cabo, análisis y valoración de su eficacia desde el punto de vista docente y educativo. Se realiza de forma quincenal mediante entrega de documentos en plataforma moodle ies cierva dpto sanidad, quedado custodiado por Jefe/a de Departamento.

Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la práctica docente del profesor del módulo. Para ello, trimestral ,los alumnos realizarán una encuesta anónima. Esta encuesta aparece reflejada en parte general y queda custodiada por el /la profesor /a del módulo.

--